



**RESOLUCIÓN NO. 2581 DE 2023
(07 de septiembre de 2023)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DE
LA VIGENCIA FISCAL 2023**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM", en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las contenidas en la Ley 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que el numeral 5 del Art. 29 de la Ley 99 de 1993, faculta al Director para ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la Entidad.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo 020 del 25 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptó el Presupuesto financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia 2023.

Que el Plan de Acción 2020-2023 Huila Territorio de Vida Sostenibilidad y Desarrollo, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM fue aprobado mediante Acuerdo 006 del 29 de mayo de 2020 y armonizado a los programas y proyectos de inversión pública nacional mediante Acuerdo 006 de 2021.

Que el artículo 13 del Acuerdo No. 003 de 2017, señala "Las modificaciones que afecten las apropiaciones contenidas en el presupuesto requieren el sustento del área financiera de la Corporación; adicionalmente cuando la modificación afecte el presupuesto de inversión, se requerirá la validación del área de Planeación de la Corporación.

Que se entiende por validación la verificación de la coherencia que deben guardar los instrumentos de planeación y ejecución del presupuesto (Plan de Acción, Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto Anual), la existencia de partidas suficientes y libres de afectación cuando se trata de traslados, la armonía entre los recursos que financian el gasto y el presupuesto de ingresos aprobado y las metas físicas aprobadas.

Que el artículo 14 del mismo Acuerdo establece que "Las modificaciones al presupuesto, deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenido en el Acuerdo por el cual se expide el presupuesto para la respectiva vigencia fiscal; si estas

Sede Principal



modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en la resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el Director General de la Corporación”

Que las modificaciones al presupuesto de la Corporación fueron debidamente validadas por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, verificando que las modificaciones propuestas no afectan el nivel de agregación de las apropiaciones aprobadas en el Acuerdo 020 de 2022 y se realizó el debido requerimiento a la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que dicha justificación, se indica la solicitud del ajuste, y la discriminación del cambio, indicador, actividad, fuente y valor, justificación que hace parte integral de la presente resolución.

Que, en dicha solicitud realizada por la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, propone modificaciones que corresponden al aprovechamiento y optimización de los recursos para mejorar acciones y/o creación de nuevas cuando haya lugar, cambios que fueron realizados en el POAI de la Corporación en algunos proyectos.

Que teniendo en cuenta el análisis de la ejecución presupuestal, acorde a las necesidades de la Corporación, se hace necesario trasladar gastos de funcionamiento así:

Fortalecer rubros presupuestales para el rubro personal supernumerario y planta personal debido a la necesidad de suplir el pago de liquidaciones definitivas de los funcionarios, Laura Alejandra Gutierrez Rojas, Maria Piedad Rincón Palechor, los supernumerarios Andrea Stefanny Ceballos y Maria Camila Valencia Banderas, en los rubros personal supernumerario Auxilio de transporte, Prima de Servicios, Bonificación por servicios prestados, Prima de Navidad, Prima de Vacaciones, Aportes de Cesantías, Bonificación especial por recreación e Indemnización Vacaciones.

Que, revisada la ejecución de los diferentes rubros presupuestales, se estableció que existe disponibilidad en gastos de funcionamiento de los rubros Personal planta permanente, rubros (salario de vacaciones), personal supernumerario (sueldo básico).

Por lo anterior se requiere redistribución de los saldos de los siguientes rubros, de la siguiente manera.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma **DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL**

Sede Principal



SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.328.848.067,00) M/CTE.

De los siguientes rubros:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GA2.1.1.01.03.001.01	13001	Vacaciones	1.732.484,00
GA2.1.1.02.01.001.01	13001	Sueldo básico	141.168,00
Total:			1.873.652,00

TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$1.873.652.00

GASTOS DE INVERSION

PROYECTO 320801: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320832080115509932080062.3.2.02.02.008	14001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.700.171.460,00
RG13200IA3206080202341396000332080062.3.2.02.02.008	001A	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	325.497.510,00
Total:			2.025.668.970,00

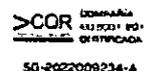
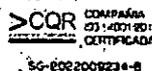
PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320232020111803532020082.3.2.01.01.005.01.02.01	13001	Árboles frutales	10.627.340,00
GI132320232020111803532020082.3.2.01.01.005.01.02.01	14001	Árboles frutales	42.992.500,00
GI132320232020111803532020082.3.2.01.01.005.01.02.06	13001	Otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	3.445.728,00
GI132320232020111803532020082.3.2.01.01.005.01.02.06	14001	Otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	1.692.000,00
GI132320232020112304232020082.3.2.01.01.005.01.02.01	13001	Árboles frutales	9.899.440,00
GI132320232020112304232020082.3.2.01.01.005.01.02.06	13001	Otros árboles, cultivos y plantas que generan productos en forma repetida	909.624,00

Sede Principal

f CAM
v CAMHUILA
@ cam_huila

☎ Carrera 1 No. 60 + 79. Barrio Las Mercedes
Nelva - Huila (Colombia)
✉ radicacion@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454





GI132320232020111803532020082.3.2.01.01.003.01.04	11001	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas	7.588,00
GI132320232020111803532020082.3.2.01.01.003.01.04	14001	Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas	3.721.659,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.01.000	11002	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	3.033.287,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22.743,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.008	14001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.249.652,00
GI132320232020112003732020022.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,00
GI132320232020112304132020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	116.107.158,00
GI132320232020112304232020082.3.2.02.02.005	11001	Servicios de la construcción	70,00
GI132320232020112304232020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.911.437,00
GI132320232020112404432020052.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	44.762.336,00
GI132320232020112504532020402.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	100.450,00
GI132320232020112604732020082.3.2.02.02.006	11002	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	130,00
GI132320232020112604832020082.3.2.02.02.006	11002	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.983,00
Total:			247.487.127,00

Sede Principal

f CAM
 v CAMHUILA
 @ cam_hulla

📍 Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉ radicaclon@cam.gov.co
 ☎ (608) 866 4454



VCOR
 COMPANÍA
 CO 14211 2015
 CERTIFICADA
 SG-2022009234-B

VCOR
 COMERCIO
 RESERVA 2015
 CERTIFICADA
 50-2022009234-A





PROYECTO 320501: FORTALECIMIENTO DE LSO PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION TERRITORIAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132320532050114708232050222.3.2.01.01.005.02.03.01.01	11001	Paquetes de software	414.338,00
GI132320532050114708232050222.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	28.960.982,00
Total:			29.375.320,00

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	ContraCredito
GI132329932990115710632990602.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	446.883,00
GI132329932990115910932990652.3.2.01.01.003.03.02	11001	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	6.757.929,00
GI132329932990116211532990602.3.1.01.01.001.08.02	18005	Prima de vacaciones	4.000,00
Total:			7.208.812,00

PROYECTO 320103: PROGRAMA 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Rubro	Fuente	Descripción	Contracredito
GI1323201320103109902032010252.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	145,00
GI132320132010311603132010222.3.2.02.02.010	12001	Viáticos de los funcionarios en comisión	1.200.000,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.03.001.01	15004	Vacaciones	10.033.108,00
GI132320132010311603232010222.3.1.02.01.001.01	18004	Sueldo básico	806.619,00
Total:			12.039.872,00

PROYECTO 320502: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

	Fuente	Descripción	ContraCredito

Sede Principal

f CAM
CAMHUILA
cam_huila

☞ Carrera 1 No. 60 - 79, Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454



SCVS
COMPAÑÍA
423140312013
CERTIFICADA

SCVS
COMPAÑÍA
603030112013
CERTIFICADA

SG-2022008234-B

SG-2022008234-A





GI132320532050214908632050172.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.194.314,00
Total:			5.194.314,00

TOTAL GASTOS DE INVERSION \$ 2.326.974.415.00

TOTAL CONTRACREDITO. \$ 2.328.848.067.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 2.328.848.067,00) M/CTE.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

	Fuente	Descripción	Credito
GA2.1.1.02.01.001.05	13001	Auxilio de transporte	141.168,00
GA2.1.1.02.01.001.06	13001	Prima de servicio	346.551,00
GA2.1.1.02.01.001.07	13001	Bonificación por servicios prestados	230.132,00
GA2.1.1.02.01.001.08.01	13001	Prima de navidad	304.026,00
GA2.1.1.02.01.001.08.02	13001	Prima de vacaciones	292.061,00
GA2.1.1.02.02.003	13001	Aportes de cesantías	406.561,00
GA2.1.1.02.03.001.02	13001	Indemnización por vacaciones	114.871,00
GA2.1.1.02.03.001.03	13001	Bonificación especial de recreación	38.282,00
Total:			1.873.652,00

GASTOS DE INVERSION

PROYECTO 320801: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320832080115509932080062.3.2.02.01.003	14001	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1.700.171.460,00
RG13200IA3206090202341396000332080062.3.2.02.01.003	001A	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	325.497.510,00
Total:			2.025.668.970,00

Sede Principal

f CAM
v CAMHUILA
@ cam_huila

Q Carrera 1 No. 60 - 79. Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
e radicacion@cam.gov.co
t (608) 866 4454





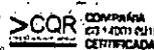
PROYECTO 320201: GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320232020111803532020082.3.2.02.01.000	13001	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	14.073.068,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.01.000	14001	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	44.684.500,00
GI132320232020112304232020082.3.2.02.01.000	13001	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	10.809.064,00
GI132320232020111703332020182.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.500.000,00
GI132320232020111703432020182.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	52.295.067,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.01.000	14001	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	11.971.311,00
GI132320232020111803532020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.258.720,00
GI132320232020112003732020022.3.2.02.02.009	13001	Servicios para la comunidad, sociales y personales	13.962.405,00
GI132320232020112304032020082.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	77.865.187,00
GI132320232020112404332020052.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.000.004,00
GI132320232020112404432020052.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3.060.143,00
GI132320232020112404432020052.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.658,00
Total:			247.487.127,00

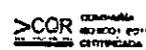
Sede Principal

f CAM
 v CAMHUILA
 @ cam_huila

📍 Carrera 1 No. 60 - 79, Barrio Los Mercados
 Neiva - Huila (Colombia)
 ✉ radicaclon@cam.gov.co
 ☎ (608) 866 4454



ISO-2022009234-B



ISO-2022009234-A





PROYECTO 320501: FORTALECIMIENTO DE LSO PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACION TERRITORIAL

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320532050114708232050222.3.2.01.01.003.04.06	13001	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	28.960.982,00
GI132320532050114708232050222.3.2.02.02.008	11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	414.338,00
Total:			29.375.320,00

PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132329932990116011032990522.3.2.01.01.005.02.03.01.01	11001	Paquetes de software	7.204.812,00
GI132329932990116211532990602.3.1.01.01.001.07	18005	Bonificación por servicios prestados	4.000,00
Total:			7.208.812,00

PROYECTO 320103: PROGRAMA 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320132010310701832010262.3.2.02.02.008	12001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.200.000,00
GI132320132010310701832010262.3.2.02.02.008	13001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	145,00
GI132320132010311603232010222.3.1.01.03.001.02	15004	Indemnización por vacaciones	10.033.108,00
GI132320132010311603232010222.3.1.02.03.001.02	18004	Indemnización por vacaciones	806.619,00
Total:			12.039.872,00





PROYECTO 320502: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Rubro	Fuente	Descripción	Credito
GI132320532050214908832050172.3.2.02.02.008	11002	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	5.194.314,00
Total:			5.194.314,00

TOTAL GASTOS DE INVERSION: \$ 2.326.974.415

TOTAL CREDITO: \$ 2.328.848.067.00

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los 07 días del mes de septiembre de 2023

CAMILO AUGUSTO AGUDELO PERDOMO
Director General

APROBÓ Vitelio Barrera Álvarez
ELABORÓ Silvia Ramos Cruz
DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera